

Acta/06/2024

En la ciudad de Pueblo Nuevo Guanajuato, de los Estados Unidos Mexicanos, a las diez horas con cero minutos del día doce de abril de dos mil veinticuatro, establecidos en el inmueble que ocupa este Consejo Electoral, ubicado en Calle Morelos 106-A, Col. Centro, da inicio la Sesión Extraordinaria del Consejo Municipal de Pueblo Nuevo, a la cual asistieron las personas siguientes: -----

Estefania Aguirre Arroyo	Presidenta
J. Rogelio Villanueva Guevara	Consejero Electoral Propietario
María Candelaria González Arredondo	Consejera Electoral Propietaria
Rosalba Esther Solis Cruz	Secretaría
Salvador González Mares	Representante Propietario del PRI
Mario Alberto Sánchez García	Representante Propietario de MC
Miguel Ángel Vidal Medellín	Representante Propietario de MORENA

En desahogo del **primer punto** del orden del día, la secretaria del Consejo Municipal Electoral de Pueblo Nuevo toma *lista de asistencia* y comunica a la presidenta que existe *cuórum legal* para celebrar la sesión. -----

En desahogo del **segundo punto**, relativo a la *Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día*, la secretaria del Consejo, procede a la lectura del mismo, que contiene los siguientes puntos: -----

1. Lista de asistencia y declaratoria de cuórum legal; -----
2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día; -----
3. Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión extraordinaria del Consejo Municipal Electoral de Pueblo Nuevo, celebrada el treinta de marzo de dos mil veinticuatro; --
4. Informe de la Secretaría sobre la correspondencia recibida; -----
5. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo relativo a la previsión de espacios para los distintos escenarios de cómputo; así como las medidas de seguridad a utilizar para el resguardo y traslado de paquetes electorales; y -----
6. Clausura de la sesión. -----

Acto seguido, la presidenta del Consejo pone a consideración el orden del día, al no haber intervención alguna, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos a las diez horas con dos minutos. -----

En desahogo del **tercer punto** del orden del día, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión extraordinaria del Consejo Municipal Electoral de Pueblo Nuevo, celebrada el treinta de marzo de dos mil veinticuatro*; la secretaria solicita se le exima de su lectura, así como del documento referido en el punto quinto, toda vez que fueron enviados previamente con la convocatoria. -----

A continuación, la presidenta somete a votación la solicitud hecha por la secretaria sobre la dispensa de la lectura del acta referida; misma que es aprobada por unanimidad de votos siendo las diez horas

Acta/06/2024

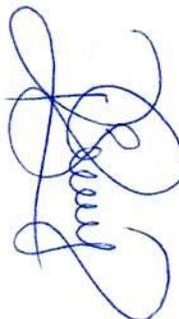
con tres minutos. -----

Acto seguido, la presidenta del Consejo pone a consideración el acta del treinta de marzo de dos mil veinticuatro, y al no solicitarse intervenciones, se somete a votación y resulta aprobada por unanimidad de votos, a las diez horas con cuatro minutos. En tal virtud, se ordena a la secretaría remitir el acta aprobada a la Unidad de Transparencia de este Instituto, por conducto de la Dirección de Organización Electoral, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión. -----

En el **cuarto punto** del orden del día, relativo al *informe de la secretaría* de este Consejo *de la correspondencia recibida*; la secretaría da cuenta de su contenido en los términos siguientes. -----



**Primera.** Con acuerdo CGIEEG/057/2024 de fecha veintiséis del mes de marzo de dos mil veinticuatro, suscrito por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, recibido el día treinta y uno del mes de marzo del año dos mil veinticuatro donde comunica lo siguiente; Acuerdo mediante el cual se aprueban los materiales didácticos que se utilizarán en las capacitaciones a las personas integrantes de los consejos distritales y municipales electorales para el desarrollo de las sesiones de cómputos en el Proceso Electoral Local 2023- 2024 y el cuadernillo de consulta sobre votos válidos y votos nulos, así como sus anexos. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----



**Segunda.** Con acuerdo CGIEEG/061/2024 de fecha veintiséis del mes de marzo de dos mil veinticuatro, suscrito por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, recibido el día treinta y uno del mes de marzo del año dos mil veinticuatro, donde comunica lo siguiente; Acuerdo mediante el cual informa la resolución sobre la solicitud de modificación del convenio de coalición parcial denominada «FUERZA Y CORAZÓN X GUANAJUATO», celebrado entre el Partido Acción Nacional, el Partido Revolucionario Institucional y el Partido de la Revolución Democrática, para postular candidaturas a veintidós ayuntamientos en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

**Tercera.** Con acuerdo CGIEEG/080/2024 de fecha cuatro del mes de abril de dos mil veinticuatro, suscrito por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, recibido el día diez del mes de abril del año dos mil veinticuatro donde comunica lo siguiente; Acuerdo mediante el cual tiene al Partido Verde Ecologista de México comunicando los distritos en los que postulará en lo individual mujeres y hombres en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

**Cuarta.** Con acuerdo CGIEEG/081/2024 de fecha cuatro del mes de abril de dos mil veinticuatro, suscrito por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, recibido el día diez del mes de abril del año dos mil veinticuatro donde comunica lo siguiente; Acuerdo mediante el cual

Acta/06/2024

tiene a morena comunicando los distritos en los que postulará en lo individual mujeres y hombres en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

En el **quinto punto** del orden del día, relativo a la *presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo relativo a la previsión de espacios para los distintos escenarios de cómputo; así como la logística y las medidas de seguridad a utilizar para el resguardo y traslado de paquetes electorales.* ---

La presidenta pone a consideración de las personas integrantes del Consejo el acuerdo de mérito, al no haber intervenciones, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos siendo las diez horas con ocho minutos. En tal virtud, ordena a la secretaría remitir el acuerdo aprobado a la Unidad de Transparencia de este Instituto, por conducto de la Dirección de Organización Electoral, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión. -----

En desahogo del **sexto punto** del orden del día, relativo a la *clausura de la sesión*; la presidenta del Consejo Municipal Electoral procede a su clausura siendo las diez horas con nueve minutos de la fecha del inicio. -----

La presente acta consta en dos fojas útiles, una por ambos lados y una, sólo por el anverso; la firman al margen y calce la presidenta y la secretaría del Consejo Municipal Electoral de Pueblo Nuevo. CONSTE.



A handwritten signature in blue ink, appearing to be "EA", written over a horizontal line.

Estefania Aguirre Arroyo  
Presidenta del Consejo Municipal de Pueblo  
Nuevo

A handwritten signature in blue ink, appearing to be "Rosalba", written over a horizontal line.

Rosalba Esther Solis Cruz  
Secretaría del Consejo Municipal de Pueblo  
Nuevo